INFORME DEL COMISARIO AÑO 2010

A la Junta General de Accionistas de la
Compañía EXPACIFIC S.A.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 279 numeral 4 numeral de la Ley de Compañías, informo lo siguiente:

Habiendo obtenido del administrador información sobre las operaciones, documentación y registros que considere necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

En mi opinión, los criterios y políticas contables aplicadas por la compañía EXPACIFIC S.A., y consideradas por el administrador para preparar la información presentada por el mismo a esta Junta General de Accionistas son adecuados, y se aplicaron en forma a los procedimientos contables; por lo tanto dicha información que refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de la empresa, así como los resultados de sus operaciones,

Atentamente,

Sr. José Pesantez Henriquez
COMISARIO
C.C.# 0918491960

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE
14 FEB 2012
GUAYAQUIL